

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE CENTROS DE INSTRUCCIÓN
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a obtener el Certificado de Aprobación como Centro de Instrucción Aeronáutica Civil y las respectivas Especificaciones de Instrucción, para lo cual el solicitante deberá cumplir con el Proceso de Certificación mediante el cual deberá demostrar a la Dirección General de Aviación Civil que cumple con los requisitos establecidos en las Regulaciones Técnicas de Aviación Civil para la formación de tripulantes de vuelo, tripulantes de cabina, despachadores de vuelo y mecánicos de mantenimiento de aeronaves.

¿A quién está dirigido?	Compañías poseedoras de un Permiso de Operación de Trabajos Aéreos (Personas Jurídicas), interesados en obtener una certificación como Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil, para formación de personal aeronáutico. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de aprobación de Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil.• Especificaciones de instrucción.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Permiso de Operación de Trabajos Aéreos emitido por DGAC - Dirección General de Aviación Civil.2. Formulario de Pre-solicitud F-1-MCIE.3. Factura de Pago.4. Manual de Instrucción y Procedimientos (MIP).5. Declaración de Cumplimiento.6. Cronograma de eventos.

¿Cómo hago el trámite?**Trámite Presencial**

1. Obtener el Permiso de Operación para realizar Trabajos Aéreos.
2. Presentar la solicitud al Director General de Aviación Civil.
3. Realizar el pago de los derechos por la Certificación.
4. Entregar comprobante de pago a la Dirección de Inspección y Certificación.
5. Asistir a la reunión de “Pre-solicitud” Fase I.
6. Recibir carta de cierre de Fase I “Pre-solicitud” y autorización para iniciar Fase II “Solicitud Formal”.
7. Presentar la aplicación formal con toda la documentación requerida en la Fase II.
8. Recibir aceptación de la aplicación formal.
9. Recibir carta de cierre de Fase II y notificación de inicio Fase III “Evaluación de la documentación”.
10. Realizar las correcciones respectivas en cumplimiento a la reglamentación aplicable.
11. Recibir carta de aceptación o aprobación de documentos.
12. Recibir carta de cierre de Fase III y autorización para iniciar Fase IV “Inspección y Demostración”.
13. Solicitar inicio de Fase IV.
14. Recibir la notificación para la inspección y demostración.
15. Ejecutar actividades planificadas para inspección y demostración.
16. Recibir informe de inspección.
17. Realizar acciones correctivas requeridas.
18. Recibir carta de cierre de Fase IV y autorización para iniciar Fase V “Certificación”.
19. Recibir el Certificado de Aprobación (CCIAC) y Especificaciones de Instrucción (ESINS).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un costo de 1500.00 sin gravar IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 5050 / 5051 / 5052 / 5053
Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama
(+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031
Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

- **REGULACIONES TÉCNICAS RDAC 147 CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL PARA FORMACIÓN DE MECÁNICOS DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES.** Art. Capítulos A, B, C, D.
- **REGULACIONES TÉCNICAS RDAC PARTE 141 CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL.** Art. Capítulo A, B, C, D, E, F.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional

Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec

Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	1
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0

Año **Mes** **Volumen de Quejas** **Volumen de Atenciones**

2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	0
2020	12	0	2
2020	11	0	11
2020	10	0	7
2020	09	0	3
2020	08	0	5
2020	07	0	2
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

2019	02	0	1
------	----	---	---

2019	01	0	0
------	----	---	---